

Resolución nº 4, ZARAGOZA 20 de MARZO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos: MARIANO JUNIORS – CAMPUS RÍO EBRIO FC, correspondiente a la Jornada 7 del TORNEO SOCIAL de Fútbol 7 única 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

Tras un intercambio de correos con el delegado del equipo Campus Río Ebro y el árbitro del encuentro, éste último nos dice:

"El Campus Rio Ebro tiene toda la razón, el equipo Mariano Juniors no se presentó al partido y debido a las normas de la competición los 3 puntos le pertenecen al primer equipo mencionado. Al no poder redactar esto en el acta del partido, se me pasó mandarle correo a usted, pero dejo constancia ahora de la situación. Perdón por la tardanza."

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al TORNEO SOCIAL Universitario.


DECIDE:

1.- Por tratarse de un supuesto de incomparecencia, **SANCIONAR al equipo MARIANO JUNIORS con la pérdida del encuentro por un resultado de 0-3 a favor del equipo CAMPUS RÍO EBRIO FC, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 46.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se registrarán los Torneos Sociales Universitarios, que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 16 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6cf91bfb9a10ca59b501a4980fe1a402>

CSV: 6cf91bfb9a10ca59b501a4980fe1a402	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	20/03/2026 14:11:00	